

sociedad absorbente, que adquiere a título de sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se realiza sobre la base del proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión.

Se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Eibar, 10 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y la Administradora única de la sociedad absorbida, don Pedro María Zalduogui Guisasola y Alfa Lan, Sociedad Anónima y en su nombre y representación don Jorge Aguirrebeña Zabala.—58.099. y 3.ª 17-11-2005

ALMACENES DEL COLECCIONISTA JCM INTERNACIONAL, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 16/2004, dimanante de autos núm. 461/03, a instancia de María Jesús León Cabello, contra Almacenes del Coleccionista JCM Internacional, S. L., en la que con fecha 14 de octubre de 2005, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Almacenes del Coleccionista JCM Internacional, S. L., con CIF número B-82384843, en situación de insolvencia por importe de 400,17 euros de principal, más la cantidad de 80,00 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 14 de octubre de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—57.166.

AMEINON IBERIA, S. L. (Sociedad absorbente)

A. DE JUAN Y ASOCIADOS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se anuncia que la Junta General Universal de Socios de la sociedad Ameinon Iberia, Sociedad Limitada, y el Socio Único de la sociedad A. de Juan y Asociados, Sociedad Limitada, Unipersonal, acordaron, respectivamente, el 14 de noviembre de 2005, la fusión de Ameinon Iberia, Sociedad Limitada, y A. de Juan y Asociados, Sociedad Limitada, Unipersonal, por absorción de esta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la sociedad absorbida y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, conforme a los balances de fusión de ambas compañías cerrados a 30 de septiembre de 2005 y al proyecto de fusión de fecha 28 de octubre de 2005.

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades Ameinon Iberia, Sociedad Limitada, y A. de Juan y Asociados, Sociedad Limitada, Unipersonal, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión acordada en

los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—Los Administradores Solidarios de Ameinon Iberia, S.L., D. Aristóbulo de Juan de Frutos y D. Aristóbulo de Juan García.—El Administrador Único de A. de Juan y Asociados, S.L., Unipersonal, D. Aristóbulo de Juan de Frutos.—58.269.

2.ª 17-11-2005

ANZAOU ABDERRAHIM

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 48/04, acumuladas las 49/04 y 144/04, a instancias de Albelouahid El Aoumrani, Said El Hadifi i Mohamed El Houdafi contra Anzaoui Abderrahim, en el cual se ha dictado, con fecha 27 de octubre de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.043,78 euros de principal, más 303,40 euros de intereses provisionales y 303,40 euros de costas provisionales.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 27 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—56.944.

ARDIZIA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Boadilla del Monte (Madrid), avenida de Cantabria, sin número (Ciudad Grupo Santander), el día 19 de diciembre de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de la Sociedad Gestora de la compañía.

Segundo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Elisa Fernández Parada.—58.699.

ART-STIJ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid,

Hago Saber que en el procedimiento de ejecución número 56/2005 seguido a instancia de Alexandra Rejo Sanguino contra Art-Stij, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Art-Stij, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 2.264,34 euros de principal más 135,86 euros y 226,43 euros de intereses y costas provisionalmente calculados, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid.—56.933.

ASTARLOA SER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 105/05 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Eduardo Echabe de los Heros contra la empresa «Astarloa Ser, Sociedad Limitada» se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Astarloa Ser, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 5.883,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 31 de octubre de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—57.100.

BASPUY, S. L.

Edicto

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 959/2005 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de María Ángeles Tabuenca Pérez de León, Manuel Martínez Paredes, Flor Estrella Benítez Mayor y Julia Hilda Méndez Quezada, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Baspuy, S. L., por importe de 12.558,03 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente en Barcelona a 24 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial.—57.012.

BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal

Emisión de Bonos Simples diciembre 2005-16

BBVA Senior Finance, S. A. Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global

Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), que fue actualizado para adaptarlo a los nuevos requerimientos establecidos en el Reglamento (CE) 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 18 de julio de 2005, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), decimosexta emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, S. A. Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Diciembre 2005-16 formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 100% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal y Efectivo de la Emisión: Nominal de 200.000.000 de dólares canadienses. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 200.000.000 de dólares canadienses.

Número de valores: 2.000.

Nominal del Valor: 100.000 dólares canadienses.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 5 de diciembre de 2008 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización Anticipada: La amortización será total en la Fecha de Vencimiento y no se contempla Amortización Anticipada ni por parte del Emisor ni de los tenedores de los títulos.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será variable: BA CDOR (3 meses) + 0,095%.

Dicho tipo de interés variable a tres meses será el publicado en la pantalla Telerate, página 3750 el primer día hábil del inicio de cada período de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fecha de Pago de Intereses: Los intereses se pagarán trimestralmente el 5 de marzo, 5 de junio, 5 de septiembre y 5 de diciembre de cada año, desde e incluyendo el 5 de marzo de 2006 hasta e incluyendo la Fecha de Vencimiento, sujetos a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida a continuación.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/365 (Fixed).

Convención Días Hábiles: A efectos del cómputo de Vencimiento, de los períodos y Fechas de Pago de Intereses si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este evento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que se puedan efectuar transacciones en el Mercado Interbancario de Londres y Toronto y el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las 14:30 horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La Fecha de Desembolso será el 5 de diciembre de 2005. Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad Colocadora: Royal Bank of Canada Europe Limited.

Comisión de Colocación/gastos de la Emisión: 0,05% sobre el Importe Nominal de la Emisión.

Entidad encargada del Servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Senior Finance, S. A. Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., para suministrar liquidez a la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional Doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004, acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2004 y escrito de fecha 14 de noviembre de 2005 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—José Luis Domínguez de Posada de Miguel, Consejero.—58.646.

BELLAVISTA Y GAMBETA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Ángel J. Zuil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1095/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Raquel Schumpitaz Godoy contra Bellavista y Gambeta, S. L., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado resolución de fecha 28-10-05, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de Bellavista y Gambeta, S. L. a los fines de la presente ejecución por importe de 2.425,93 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—Ángel J. Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.—57.056.

BERNÁRDEZ AREAN, M.A., S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 136/05, a instancia de José Luis Gómez Mariño contra la ejecutada Bernárdez Arean, M.A., S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución en el día 09/11/2004 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Bernárdez Arean, M.A., S.L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 136/05 en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 1.712,29 euros de principal, más 171,29 euros calculados prudencialmente para intereses y costas, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones correspondientes.

Santiago de Compostela, 28 de octubre de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—56.945.

BRICOMADERAS INDUSTRIA DE BRICOLAGE, S. A.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 124-05, seguida contra el deudor «Bricomaderas Industria del Bricolage, S. A.» se ha dictado el 27-10-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevo bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.496,29 euros de principal y 200 euros de intereses.

Bilbao, 27 de octubre de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—57.070.

BUTISA 2000, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

GALERÍAS CENTRAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que el legal representante del socio único de Butisa 2000 Sociedad Limitada Unipersonal y de Galerías Central, Sociedad Limitada Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios de las compañías, ha decidido con fecha 14 de octubre de 2005, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

San Sebastián (Guipúzcoa), 14 de noviembre de 2005.—El legal representante del Administrador único de Butisa 2000, Sociedad Limitada Unipersonal y de Galerías Central, Sociedad Limitada Unipersonal, don Fernando Riu Padilla.—58.404. 2.º 17-11-2005

CARTIVAL, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 3 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 6.857.046 €, mediante la disminución del valor nominal de las acciones por devolución de aportaciones a los socios. En consecuencia se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales que fija de nuevo el capital social en 35.597.864,52 € representado por 979.578 acciones nominativas de 36,34 € de valor nominal.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—Administrador General Único, don Alfonso Botín-Sanz de Sautuola. 57.181.

CEA OBRAS Y ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 135-05, seguida contra el deudor «Cea Obras y Estructuras de Hormigón, S. L.» se ha dictado el 27-10-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los